



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Marzo de 2015

053/15

Expte. N° 14.480/14

VISTO:

La nota N° 0844/14 presentada por el Ing. Juan Hermán Robín, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular**, en la categoría de **Titular** con Dedicación **Exclusiva**, para la asignatura “**Probabilidad y Estadística**” de la Carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los Currículum Vitae correspondientes al Jurado sugerido por la Escuela;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa, a fs. 79 vta., que el cargo esta presupuestaria y financieramente disponible y que se encuentra dentro de los consignados en el Anexo V de la Resolución CS N° 180/14 aprobatoria del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2014;

Que ha tenido intervención en autos el Departamento de Personal de la Facultad, el cual coincide con la información detallada precedentemente e incorpora un ejemplar de la Resolución CS N° 233-08, por la que se designara al Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura “QUÍMICA INORGÁNICA” – Plan de Estudios 1999 modificado- de la Carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad;

Que por Resolución CS N° 144/09 se dispuso el cese de funciones del Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura “Química Inorgánica” del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, con efecto retroactivo al 1 de marzo de 2009, por haber alcanzado el docente los sesenta y cinco (65) años de edad;

Que el Departamento Personal incorpora, además, copia de la Resolución N° 102-HCD-2014, por la que se tiene por aceptada, a partir del 1 de marzo del 2014, la renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial, presentada por el Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria;

//..



053/15

Expte. N° 14.480/14

Que en virtud de este último instrumento legal se produce la liberación del cargo en cuestión, el cual estuvo ocupado interinamente por el Ing. Moreno, desde la fecha de su baja como Regular;

Que con los actos administrativos citados se respalda el informe relacionado con la vacancia y disponibilidad del cargo a cubrir, como así también se acredita que – habiendo estado el mismo ocupado hasta el 28/02/2014 – se encuentra incluido en el presupuesto del año 2014.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 390/14 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (En su II sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR**, en la categoría de **TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PROBABILIDAD Y ESTADISTICA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los siguiente profesionales para que actúen como miembros del jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

TITULARES:	Mag. María Elena MARCOLERI	(UNJu)
	Dra. Angela Magdalena DIBLASI	(UNCu)
	Mag. María Alejandra CASTELLINI	(UNSa)
SUPLENTE:	Mg.Sc. Gladis M. ROMERO	(UNSa)
	Dra. Juana Zulema BRUFMAN	(UBA)
	Dra. Marta Beatriz QUAGLINO	(UNR)

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la designación resultante de la sustanciación del Concurso Público para el cual se solicita autorización, será imputada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante por la renuncia del Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno y actualmente desocupado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia, a la Escuela de Ingeniería Industrial y elévese a la Dirección General de Personal y, por su intermedio, a consideración del Consejo Superior de la Universidad.
 CP/md.


 Dra. MARTA CECILIA QUOVI
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa